



- REFERENCIAS**
- Ferrocarril (Desactivado)
 - Ruta Nacional Pavimentada
 - Ruta Provincial Pavimentada
 - Camino consolidado de tierra
 - Camino rural de tierra
 - Línea de alta tensión
 - Antiguo puerto comercial
 - Límite distrito Villa Ocampo
 - Límite distritos
 - Área Urbanizada Villa Ocampo
 - Aglomerados urbanos
 - Aglomerados rurales históricos
 - Colonias rurales
 - Asentamientos informales rurales
 - Asentamientos informales peri-urbanos

Uso de Agroquímicos en el Distrito Villa Ocampo - Ord. N° 925 año 2008

Área de 500 m a la redonda del Área de uso humano donde se prohíbe la aplicación de pesticidas clase Ia y Ib y se permite la aplicación terrestre de productos clase II, III, y IV (OMS)

Área por fuera de 500 m a la redonda del Área de uso humano y hasta 3000 m donde se prohíbe la aplicación aérea de pesticidas clase Ia y Ib y se permite la aplicación aérea de productos clase II, III, y IV y terrestre de clase Ia y Ib (OMS)

LAMINA: **NORMATIVA DE FITOSANITARIOS** ESCALA: 1:75.000
FECHA: Sep. 2012

Direcctrices de Ordenamiento Urbano Ambiental de Villa Ocampo (Región 1)

GOBIERNO DE SANTA FE

País: ARGENTINA
Equipo Consultor:
Arq. Miguel Horacio Procz. Coordinación General
Arq. Abelardo López. Directores temáticas
Lic. María Lucinda D. Jorge. Directores Económicas
PRESTAMO BIRF 7425-AR